

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Código: FO-M7-P3-034
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

Medellín, 27 de Julio de 2018

**CONCURSO DE MERITOS No. 8580**

<b>OBJETO A CONTRATAR:</b>	<b><i>“ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO CAUCA EN EL SECTOR PUERTO RAUDAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA EN LA SUBREGION NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”</i></b>
<b>ENTIDAD CONTRATANTE:</b>	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:</b>	CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$156.209.497), CON IVA INCLUIDO DEL 19%
<b>PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:</b>	TRES (3.0) MESES

**Nota:** Ver detalle de cantidades en los Estudios y Documento Previos

**FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** De conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Centro Administrativo Departamental, en la calle 42 B No. 52-106, piso 9, oficina 906 de la Ciudad de Medellín.

**FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El presente proceso de selección se desarrollará por la modalidad de concurso de méritos de conformidad con lo contenido en el numeral 3° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto Nacional 19 de 2012 y artículo 2.2.1.2.1.3.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

**ACUERDOS COMERCIALES:** Una vez considerados los aspectos fundamentales de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia, se concluye que el presente proceso de contratación cuenta con cobertura de los acuerdos comerciales Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala) y la decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

**CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYME:** De acuerdo con la cuantía del proceso, SI es aplicable la limitación a MIPYME.

**CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.** Las condiciones de participación en el presente proceso de selección serán las establecidas en el pliego de condiciones definitivo.

**APLICACIÓN DE PRECALIFICACIÓN:** En el presente proceso de selección no hay lugar a precalificación.

**CRONOGRAMA:** El proceso de selección se desarrollará dentro de los siguientes plazos:

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Código: FO-M7-P3-034
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Publicación del <b>Aviso de Convocatoria</b> , Proyecto de Pliego de Condiciones y Documentos y Estudios Previos	27 de julio de 2018	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y Pagina Web de la Entidad
2	Período para presentar <b>solicitud e inscripción por parte de las MIPYME</b> Nacionales interesadas en participar.	Del 30 de julio al 06 de agosto de 2018	Las solicitudes para que el proceso sea limitado a Mipyme Nacionales se aceptarán por correo electrónico en la dirección de correo: <a href="mailto:contratos.sif@antioquia.gov.co">contratos.sif@antioquia.gov.co</a> o en la dirección física: Centro Administrativo Departamental, en la calle 42 B No. 52-106, piso 9, oficina 906 de la Ciudad de Medellín, en el horario de las 8:00 a las 11:30 horas y de 14:00 a las 17:00 horas.
3	Plazo para realizar <b>observaciones al Proyecto</b> de Pliego de Condiciones	Del 27 de julio al 03 de agosto 2018	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, en las taquillas de radicación de la Dirección de Gestión Documental, ubicadas en el primer piso de la Gobernación de Antioquia y deberán allegar una copia al piso 9° oficina 906 Dirección de Contratación de los documentos allí registrados y/o enviar los requisitos al correo: <a href="mailto:contratos.sif@antioquia.gov.co">contratos.sif@antioquia.gov.co</a> .
4	<b>Respuesta a las observaciones al Proyecto</b> de Pliego de Condiciones	08 de agosto de 2018	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
5	<b>Apertura del Proceso</b> de Contratación – Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	09 de agosto de 2018	Portal Único de Contratación: página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
6	Audiencia de <b>Asignación de Riesgos</b> y Aclaración del Pliego de Condiciones	13 de agosto de 2018 a las 10:00 horas	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, piso 9, Sala de Audiencias de la Secretaría de Infraestructura Física, de la Ciudad de Medellín.
7	<b>Plazo</b> para realizar observaciones al pliego de condiciones	15 de agosto de 2018	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, en las taquillas de radicación de la Dirección de Gestión Documental, ubicadas en el primer piso de la Gobernación de Antioquia y deberán allegar una copia al piso 9° oficina de Contratación de los documentos allí registrados y/o enviar los requisitos al correo: <a href="mailto:contratos.sif@antioquia.gov.co">contratos.sif@antioquia.gov.co</a>
8	<b>Respuesta a las observaciones al Pliego</b> de Condiciones	17 de agosto de 2018	Portal Único de Contratación: página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
9	Plazo hasta el cual la entidad puede realizar <b>Adendas</b> al Pliego	21 de agosto de 2018	Portal Único de Contratación: página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Código: FO-M7-P3-034
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

10	<b>Entrega de Propuestas – Cierre</b>	23 de agosto de 2018 a las 9:00 horas	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, piso 9, oficina 906 Dirección de Contratación, de la Ciudad de Medellín.
11	<b>Evaluación</b> de las Propuestas	Del 23 al 31 de agosto de 2018	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, piso 9 Secretaría de Infraestructura Física. Ciudad de Medellín.
12	<b>Publicación Informe de Evaluación</b>	27 de agosto de 2018	Portal Único de Contratación: página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
13	<b>Traslado del Informe de Evaluación</b> de los requisitos habilitantes y plazo para presentar observaciones al informe de evaluación.	Del 28 al 30 de agosto de 2018	Portal Único de Contratación: página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
14	Termino máximo para allegar a la entidad las subsanaciones a los requerimientos efectuados en el Informe de evaluación de requisitos habilitantes.	30 de agosto de 2018	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, en las taquillas de radicación de la Dirección de Gestión Documental, ubicadas en el primer piso de la Gobernación de Antioquia y deberán allegar una copia al piso 9° oficina de Contratación de los documentos allí registrados y/o enviar los requisitos al correo: <a href="mailto:contratos.sif@antioquia.gov.co">contratos.sif@antioquia.gov.co</a>
15	<b>Respuesta de la Entidad a las observaciones y publicación del Informe de Evaluación Actualizado</b> acorde con las observaciones y subsanaciones recibidas en el periodo de traslado del Informe de evaluación.	03 de septiembre de 2018	Portal Único de Contratación: página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
16	Audiencia de <b>apertura del sobre económico</b> del proceso.	05 de septiembre de 2018 a las 9:00 horas.	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, piso 9, Sala de Audiencias de la Secretaría de Infraestructura Física, de la Ciudad de Medellín.
17	<b>Resolución de Adjudicación</b>	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la Audiencia de apertura del sobre económico.	Se publica en el SECOP y notifica personalmente al adjudicatario.
18	Plazo para la suscripción y legalización del Contrato	Dentro de los diez días hábiles siguientes a la Adjudicación.	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, piso 9 Oficina 906 Dirección de Asuntos Legales, de la Ciudad de Medellín

 <p>GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA</p>	<p><b>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</b></p>	Código: FO-M7-P3-034
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

**NOTA:** El cronograma anterior podrá ser modificado en la resolución de apertura del proceso de selección y posteriormente mediante adendas.

**CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:** El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos, podrán ser consultados en el portal de contratación o SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) o consultados en medio físico, en el Centro Administrativo Departamental “José María Córdova”, sector La Alpujarra, calle 42B No. 52 106, piso 9, oficina 906, de la ciudad de Medellín. Para consultas telefónicas se podrá llamar al teléfono: 3837905 o solicitar información al respecto en el e-mail: [contratos.sif@antioquia.gov.co](mailto:contratos.sif@antioquia.gov.co)

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Departamento de Antioquia convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003.

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Código: FO-M7-P3-034
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

## CONVOCATORIA MIPYME

### SIEMPRE Y CUANDO MANIFIESTEN SU INTERÉS POR LO MENOS TRES (3) MIPYME

Atendiendo a la cuantía del proceso y según lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, las MIPYME Nacionales podrán solicitar, dentro de los plazos establecidos en el cronograma del presente aviso, que el proceso sea limitado a participación exclusiva de MIPYME nacionales con mínimo un año de constitución.

Para el efecto los interesados podrán manifestar su interés según el documento anexo modelo de manifestación de interés.

En el evento de que sean recibidas por lo menos solicitud de tres (3) MIPYME el proceso será limitado a participación exclusiva de MIPYME, lo cual será informado en el acto administrativo de apertura del proceso.

Para el efecto los interesados deberán manifestar su interés de que el proceso sea limitado y acreditar la condición de MIPYME según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 así:

- La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido en forma conjunta por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. Como soporte de los documentos del revisor fiscal o contador público deberán aportarse fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes expedido por la junta central de contadores. Igualmente, los interesados deberán acreditar que su constitución es mayor a un (1) año para lo cual deberán aportar fotocopia del certificado de existencia y representación legal de la sociedad.
- Para el caso de personas naturales deberán aportar la certificación señalada en el párrafo anterior, la cual deberá ser expedida por el interesado y por contador público en la cual conste que la persona natural cumple con los requisitos exigidos en la ley 590 de 2000 para ser clasificados como MIPYME nacional, igualmente las personas naturales deberán presentar fotocopia de su matrícula profesional de Ingeniero Civil o Ingeniero de Transportes y Vías y fotocopia del certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por el órgano competente.

De acuerdo con lo anterior, los interesados podrán solicitar la limitación del proceso dentro del periodo comprendido en las fechas y horas establecidas en el cronograma del proceso de selección, la documentación correspondiente exigida para el efecto deberá ser entregada en el Departamento de Antioquia - Secretaría de Infraestructura Física, Calle 42B No. 52-106, CAD, **Oficina 906** o al correo: [contratos.sif@antioquia.gov.co](mailto:contratos.sif@antioquia.gov.co). Solo se tendrán en cuenta las solicitudes de limitación recibidas en plazo indicado en el cronograma del proceso.

Verificados los requisitos anteriores, esto es, la solicitud limitación de mínimo tres (3) MIPYME o más y con el cumplimiento de las reglas establecidas, la Entidad expedirá el acto de apertura, indicando que en el proceso sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de MIPYME y las formas asociativas integradas únicamente por Mipyme.

**Se anexa formato**

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Código: FO-M7-P3-034
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

**MODELO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS  
PARA LIMITACIÓN DE PROCESO A MIPYME**

Señores  
**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**  
**Secretaría de Infraestructura Física.**  
 Medellín

**REFERENCIA:** PROCESO No. \_\_\_\_\_

Los suscritos \_\_\_\_\_ en mi calidad de representante legal de la firma \_\_\_\_\_ NIT. \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ en mi calidad de revisor fiscal o contador de la misma, nos permitimos declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

Que la Sociedad referenciada (*o la persona natural*) cumple los requisitos establecidos en la ley para ser clasificada como una **MIPYME** y su tamaño empresarial corresponde a \_\_\_\_\_ (indicar si es Micro, Mediana o Pequeña empresa), de conformidad con lo establecido en la Ley 590 de 2000, modificada por la Ley 905 de 2004.

Que la sociedad tiene más de un año de constituida, razón por la cual se adjunta el Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no superior a 30 días. (*Para el caso de personas naturales debe aportarse fotocopia de la matricula profesional donde conste su formación como Ingeniero Civil o Ingeniero de Transportes y Vías, y fotocopia del certificado de vigencia de la matricula profesional expedida por el órgano competente*)

Por lo anterior manifestamos nuestro interés en que el proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS 8580** cuyo objeto es: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO CAUCA EN EL SECTOR PUERTO RAUDAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA EN LA SUBREGION NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**; sea limitado a participación exclusiva de mipyme nacionales de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015.

Igualmente se anexa copia de su tarjeta profesional y el certificado de la Junta Central de Contadores que acredita la vigencia de la tarjeta del revisor fiscal o contador público que certifica.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
 Representante Legal o Persona Natural  
 Cedula de Ciudadanía

\_\_\_\_\_  
 Revisor Fiscal Contador Público  
 Cedula de Ciudadanía

Nota: en todo caso deberá certificar el cumplimiento de todos los requisitos señalados en el documento anterior.